

23/Dic/2022



**PARLAMENTO
ANDINO**

Lima, 22 de diciembre del 2022

OFICIO 0319- 2022-2023-VPPA/PARLANDINO

Señor
JOSÉ DANIEL WILLIANS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

OFICINA CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excomupol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villarroel
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el Plan de Gestión Anual Julio 2022 - Julio 2023 de la Representación Parlamentaria Nacional del Parlamento Andino – Perú.

Asimismo, adjuntamos el Plan de Gestión Quinquenal actualizado 2021-2026.

Se remite lo presente para conocimiento y fines pertinentes, de conformidad a nuestra normatividad interna.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA
Vicepresidente
PARLAMENTO ANDINO

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 24 de marzo de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,
se publicó en el Portal
del Congreso y pasó al
archivo. —



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLAN DE GESTIÓN ANUAL

REPRESENTACIÓN NACIONAL DEL PARLAMENTO ANDINO

jul 2022 - jul 2023



PARLAMENTO
ANDINO



Vicepresidente

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Parlamentarios

Leslye Lazo Villón

Fernando Arce Alvarado

Luis Galarreta Velarde

Gustavo Pacheco Villar

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Equipo de redacción

Enrique Ledesma Azaña (Secretario Técnico)

Paola Alfaro Mori (Asesora de la Vicepresidencia)

Tabla de contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	6
MISIÓN INSTITUCIONAL	7
PRINCIPIOS	8
PLAN OPERATIVO ANUAL	9
ACTIVIDADES OPERATIVAS	9
CRONOGRAMA ANUAL	15
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	22

Lista de tablas

TABLA 1. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 1	9
TABLA 2. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 2	10
TABLA 3. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 3	10
TABLA 4. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 4	11
TABLA 5. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 5	12
TABLA 6. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 6	13
TABLA 7. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL OE 7	14
TABLA 8. CRONOGRAMA ANUAL AGOSTO 2021 – JULIO 2022	16

Siglas y acrónimos

AE	Acción estratégica
CAN	Comunidad Andina
OE	Objetivo estratégico
DP	Despacho del parlamentario
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú ¹
PA	Parlamento Andino
POI	Plan Operativo Institucional
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino
SVA	Sin valor actual

¹ Incluye la sede central en Lima y las sedes regionales

Presentación

El Parlamento Andino es el órgano deliberante común del proceso de integración regional². Ejerce sus funciones de conformidad a las atribuciones contempladas en el artículo 43 del Acuerdo de Cartagena y su principio rector es el de contribuir a la consolidación de la integración regional andina. En ese marco, sus acciones y pronunciamientos se rigen conforme a los principios de democracia, garantía de derechos, interculturalidad y complementariedad con otros procesos de integración³.

Es, además, la única entidad del Sistema Andino de Integración cuyos representantes son elegidos por voto popular⁴.

El presente Plan de Gestión es el documento orientador de la gestión anual de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú del Parlamento Andino para el periodo comprendido entre agosto del 2022 y julio del 2023. Dicha etapa corresponde a la gestión de los parlamentarios andinos: Leslye Carol Lazo Villón, Fernando Javier Arce Alvarado, Luis Fernando Galarreta Velarde, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.

El Plan está articulado a la normativa del Parlamento Andino, específicamente el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino y el Reglamento General del Parlamento Andino. Asimismo, a los planes, políticas y normativa del Congreso de la República del Perú; al Reglamento Interno de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú; entre otros documentos relevantes.

Por otro lado, con el objetivo de armonizarlo con el sistema de planeamiento estratégico nacional, el Plan ha sido desarrollado tomando como marco orientador metodológico la *Guía para el Planeamiento Institucional* (2019) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

² Tratado Constitutivo del Parlamento Andino.

³ Reglamento General del Parlamento Andino.

⁴ <https://www.parlamentoandino.org/index.php/quienes-somos/el-parlamento>

Misión institucional

Contribuir a la consolidación de la integración andina y al fomento del desarrollo sostenible, para beneficio del país y la región, en concordancia con la legislación nacional e internacional y los principios de democracia, garantía de derechos, interculturalidad y complementariedad con otros procesos de integración.

Principios

El presente Plan de Gestión de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú del Parlamento Andino, se rige, en primer lugar, por los principios establecidos en el Reglamento General del Parlamento Andino, como son:

- Democracia
- Garantía de derechos
- Interculturalidad
- Complementariedad con otros procesos de integración

En segundo lugar, toma los principios establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Congreso de la República (2018-2021), a saber:

- Legalidad
- Probidad
- Ética pública
- Veracidad
- Neutralidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Continuidad del servicio y conservación de la memoria institucional
- Mérito
- Compromiso y responsabilidad

Plan Operativo Anual

A continuación, se presentan las actividades operativas planificadas para el periodo comprendido entre agosto de 2021 y julio de 2022, en función de los objetivos y acciones estratégicas definidos en el plan quinquenal.

Dichas actividades operativas, junto al cronograma anual, constituyen el Plan Operativo Anual para el periodo indicado.

Actividades operativas

Tabla 1. Actividades operativas del OE 1

OE 1. Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
AE 1.1	Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 1.1.1	Coordinación con la SG para la asistencia de los parlamentarios.	Secretaría Técnica
AO 1.1.2	Participación de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.	Vicepresidencia y DP
AE 1.2	Realización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y unidades desconcentradas.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 1.2.1	Coordinación para la realización de las sesiones internas de la ORP – Perú en la sede central.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 1.2.2	Determinación de la agenda de las sesiones de la ORP – Perú	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 1.2.3	Conducción de las sesiones de la ORP – Perú.	Vicepresidencia
AO 1.2.4	Elaboración de las actas de las sesiones de la ORP – Perú.	Secretaría Técnica
AO 1.2.5	Seguimiento a los acuerdos de las sesiones de la ORP – Perú.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AE 1.3	Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.	Plenaria
AO 1.3.1	Participación en la elección de los órganos subsidiarios que corresponda.	Plenaria
AO 1.3.2	Elección de funcionarios de la ORP - Perú que corresponda.	Plenaria
AE 1.4	Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

AO 1.4.1	Organización de actividades con ciudadanos y organizaciones sobre temas de integración y protocolares.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 1.4.2	Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a actividades sobre temas de integración y protocolares.	DP
AE 1.5	Asistencia a las sesiones de EuroLat.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 1.5.1	Coordinación para la asistencia de los parlamentarios andinos.	DP y Secretaría Técnica
AO 1.5.2	Asistencia de los parlamentarios andinos.	DP
AE 1.6	Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.	Vicepresidencia DP y Secretaría Técnica
AO 1.6.1	Coordinación de las actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.	Secretaría Técnica
AO 1.6.2	Asistencia de los parlamentarios andinos a actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.	DP

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Actividades operativas del OE 2

OE 2. Examinar la marcha del proceso de integración andina.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
AE 2.1	Requerimiento de información periódica a los órganos e instituciones del SAI.	DP
AO 2.1.1	Solicitud de información a los órganos del SAI.	DP
AO 2.1.2	Análisis de la información recabada, en función a lo establecido en la normativa del SAI.	DP
AO 2.1.3	Formulación de recomendaciones.	DP
AE 2.2	Formulación de recomendaciones sobre los proyectos de presupuesto anual de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.	DP
AO 2.2.1	Análisis de los proyectos de presupuesto anual de los órganos institucionales del SAI.	DP
AO 2.2.2	Elaboración de recomendaciones a los proyectos de presupuesto anual de los órganos del SAI.	DP

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Actividades operativas del OE 3

OE 3. Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
AE 3.1	Ejecución de acciones o decisiones necesarias para modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos en relación a los objetivos programáticos y estructura institucional del SAI.	Plenaria, Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 3.1.1	Revisión periódica de los objetivos programáticos y la estructura institucional del SAI.	Vicepresidencia y DP
AO 3.1.2	Elaboración de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y la estructura institucional del SAI.	Vicepresidencia y DP
AO 3.1.3	Aprobación de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y la estructura institucional del SAI.	Plenaria
AO 3.1.4	Presentación a la Mesa Directiva del Parlamento Andino de las propuestas de modificación aprobadas.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 3.2	Ejecución de acciones o decisiones necesarias para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino y sus órganos.	Plenaria, Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 3.2.1	Revisión periódica de la organización y funcionamiento del Parlamento Andino.	Vicepresidencia y DP
AO 3.2.2	Elaboración de propuestas de modificación de la organización y funcionamiento del Parlamento Andino.	Vicepresidencia y DP
AO 3.2.3	Aprobación de propuestas de modificación de la organización y funcionamiento del Parlamento Andino.	Plenaria
AO 3.2.4	Presentación a la Mesa Directiva del Parlamento Andino, de las propuestas de modificación aprobadas.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 3.3	Desarrollo del Derecho Comunitario Andino.	Plenaria, DP
AO 3.3.1	Elaboración de la propuesta de Derecho Comunitario Andino.	DP
AO 3.3.2	Aprobación de la propuesta de Derecho Comunitario Andino.	Plenaria
AO 3.3.3	Desarrollo de la propuesta de Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino.	DP

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Actividades operativas del OE 4

OE 4. Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
----	--	------------------

AE 4.1	Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.	DP
AO 4.1.1	Análisis de posibles marcos normativos y normas comunitarias.	DP
AO 4.1.2	Elaboración de marcos normativos y normas comunitarias.	DP
AO 4.1.3	Aprobación de marcos normativos y normas comunitarias.	Plenaria
AO 4.1.4	Presentación de marcos normativos y normas comunitarias aprobados a la Mesa Directiva del Parlamento Andino.	Vicepresidencia
AO 4.1.5	Seguimiento de los marcos normativos y normas comunitarias presentados por la ORP – Perú a la Mesa Directiva del Parlamento Andino.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AE 4.2	Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.	DP
AO 4.2.1	Revisión de instrumentos de pronunciamiento en debate en el Parlamento Andino.	DP
AO 4.2.2	Presentación de propuestas para mejorar los instrumentos de pronunciamiento en debate en el Parlamento Andino.	DP
AE 4.3	Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 4.3.1	Coordinaciones generales y gestión ante el Congreso de la República de los marcos normativos y normas comunitarias aprobados.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 4.3.2	Coordinaciones generales y gestión ante el Poder Ejecutivo de los marcos normativos y normas comunitarias aprobados.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 4.3.3	Coordinaciones generales y gestión ante otros organismos competentes de los marcos normativos y normas comunitarias aprobados.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Actividades operativas del OE 5

OE 5. Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación para aprovechar las ventajas de la integración.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
AE 5.1	Elaboración y gestión de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.	DP
AO 5.1.1	Identificación y desarrollo de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.	DP
AO 5.1.2	Implementación de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.	DP

AE 5.2	Restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar.	Vicepresidencia y DP
AO 5.2.1	Desarrollo de una propuesta para el restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar.	Vicepresidencia y DP
AO 5.2.2	Aprobación de la propuesta para el restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar.	Plenaria
AE 5.3	Coordinación de programas de participación ciudadana.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 5.3.1	Coordinación del programa <i>Soy ciudadano andino</i>	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 5.3.2	Coordinación del programa <i>Soy empresa andina</i>	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 5.3.3	Coordinación del programa <i>Soy comuna andina</i>	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Tabla 6. Actividades operativas del OE 6

OE 6. Gestionar la ORP - Perú.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
AE 6.1	Implementación de oficinas desconcentradas.	Plenaria, Vicepresidencia, y Secretaría Técnica
AO 6.1.1	Determinación de las funciones y responsabilidades de las oficinas desconcentradas.	Vicepresidencia, y Secretaría Técnica
AO 6.1.2	Aprobación de las funciones de las oficinas desconcentradas.	Plenaria
AO 6.1.3	Definición y gestión de presupuesto para la apertura de oficinas desconcentradas.	Vicepresidencia
AO 6.1.4	Selección de personal para las oficinas desconcentradas.	Vicepresidencia, Secretaría Técnica
AE 6.2	Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.	Plenaria, Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 6.2.1	Actualización del plan de gestión y elaboración plan anual de la ORP – Perú.	Plenaria, Vicepresidencia y Secretaría Técnica

AO 6.2.3	Actualización y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la ORP - Perú.	Vicepresidencia y Plenaria
AO 6.2.4	Actualización y aprobación del Reglamento Interno de la ORP – Perú.	Vicepresidencia y Plenaria
AO 6.2.5	Desarrollo de cursos de capacitación para el personal técnico y administrativo de la ORP – Perú.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 6.3	Realización de funciones administrativas y logísticas de la ORP - Perú.	Secretaría Técnica
AO 6.3.1	Coordinación con las oficinas administrativas del Congreso de la República.	Vicepresidencia, Secretaría Técnica y DP
AO 6.3.2	Elaboración de informes administrativos y de gestión.	Secretaría Técnica
AO 6.3.3	Compra de equipos y materiales para la sede central y regionales.	Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Actividades operativas del OE 7

OE 7. Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.

N°	Acciones estratégicas y actividades operativas	Área responsable
AE 7.1	Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.	Plenaria, Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 7.1.1	Definición de estrategias de comunicación.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 7.1.2	Aprobación de estrategias de comunicación.	Plenaria
AO 7.1.3	Implementación de un programa de televisión.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 7.1.4	Gestión de la página web.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AO 7.1.5	Gestión de las redes sociales.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 7.2	Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AO 7.2.1	Elaboración y envío de artículos de los parlamentarios andinos.	DP

Fuente: elaboración propia

Cronograma anual

A continuación, se presenta un cronograma anual para el periodo indicado, en función a las acciones estratégicas y actividades operativas formuladas.

Tabla 8. Cronograma anual julio 2022 – julio 2023

Acciones estratégicas y actividades operativas		2022					
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
AE 1.1	Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.						
AO 1.1.1	Coordinación con la SG para la asistencia de los parlamentarios.						
AO 1.1.2	Participación de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.						
AE 1.2	Realización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y unidades desconcentradas.						
AO 1.2.1	Coordinación para la realización de las sesiones internas de la ORP – Perú en la sede central.						
AO 1.2.2	Determinación de la agenda de las sesiones de la ORP – Perú.						
AO 1.2.3	Conducción de las sesiones de la ORP – Perú.						
AO 1.2.4	Elaboración de las actas de las sesiones de la ORP – Perú.						
AO 1.2.5	Seguimiento a los acuerdos de las sesiones de la ORP – Perú.						
AE 1.3	Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.						
AO 1.3.1	Participación en la elección de funcionarios de los órganos subsidiarios que corresponda.						
AO 1.3.2	Elección de funcionarios de la ORP - Perú que corresponda.						

AE 1.4	Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.						
AO 1.4.1	Organización de actividades sobre temas de integración y protocolares.						
AO 1.4.2	Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a actividades sobre temas de integración y protocolares.						
AE 1.5	Asistencia a las sesiones de EuroLat.						
AO 1.5.1	Coordinación para la asistencia de los parlamentarios andinos.						
AO 1.5.2	Asistencia de los parlamentarios andinos.						
AE 1.6	Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.						
AO 1.6.1	Coordinación de las actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.						
AO 1.6.2	Asistencia de los parlamentarios andinos a actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.						
AE 2.1	Requerimiento de información periódica a los órganos e instituciones del SAI.						
AO 2.1.1	Solicitud de información a los órganos del SAI.						
AO 2.1.2	Análisis de la información recabada, en función a lo establecido en la normativa del SAI.						
AO 2.1.3	Formulación de recomendaciones.						
AE 2.2	Formulación de recomendaciones sobre los proyectos de presupuesto anual de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.						
AO 2.2.1	Análisis de los proyectos de presupuesto anual de los órganos del SAI.						

AO 2.2.2	Elaboración de recomendaciones a los proyectos de presupuesto anual de los órganos del SAI.						
AE 3.1	Ejecución de acciones o decisiones necesarias para modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos en relación a los objetivos programáticos y estructura institucional del SAI.						
AO 3.1.1	Revisión periódica de los objetivos programáticos y la estructura institucional del SAI.						
AO 3.1.2	Elaboración de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y la estructura institucional del SAI.						
AO 3.1.3	Aprobación de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y la estructura institucional del Sistema Andino de Integración.						
AO 3.1.4	Presentación a la Mesa Directiva del Parlamento Andino de las propuestas de modificación aprobadas.						
AE 3.2	Ejecución de acciones o decisiones necesarias para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino y sus órganos.						
AO 3.2.1	Revisión periódica de la organización y funcionamiento del Parlamento Andino.						
AO 3.2.2	Elaboración de propuestas de modificación de la organización y funcionamiento del Parlamento Andino.						
AO 3.2.3	Aprobación de propuestas de modificación de la organización y funcionamiento del Parlamento Andino.						
AO 3.2.4	Presentación a la Mesa Directiva del Parlamento Andino, de las propuestas de modificación aprobadas.						
AE 3.3	Desarrollo del Derecho Comunitario Andino.						
AO 3.3.1	Elaboración de la propuesta de Derecho Comunitario Andino.						
AO 3.3.2	Aprobación de la propuesta de Derecho Comunitario Andino.						
AO 3.3.3	Desarrollo de la propuesta de Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino.						

AE 4.1	Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.						
AO 4.1.1	Análisis de posibles marcos normativos y normas comunitarias.						
AO 4.1.2	Elaboración de marcos normativos y normas comunitarias.						
AO 4.1.3	Aprobación de marcos normativos y normas comunitarias.						
AO 4.1.4	Presentación de marcos normativos y normas comunitarias aprobados a la Mesa Directiva del Parlamento Andino.						
AO 4.1.5	Seguimiento de los marcos normativos y normas comunitarias presentados por la ORP – Perú a la Mesa Directiva del Parlamento Andino.						
AE 4.2	Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.						
AO 4.2.1	Revisión de instrumentos de pronunciamiento en debate en el Parlamento Andino.						
AO 4.2.2	Presentación de propuestas para mejorar los instrumentos de pronunciamiento en debate en el Parlamento Andino.						
AE 4.3	Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.						
AO 4.3.1	Coordinaciones generales y gestión ante el Congreso de la República de los marcos normativos y normas comunitarias aprobados.						
AO 4.3.2	Coordinaciones generales y gestión ante el Poder Ejecutivo de los marcos normativos y normas comunitarias aprobados.						
AO 4.3.3	Coordinaciones generales y gestión ante otros organismos competentes de los marcos normativos y normas comunitarias aprobados.						
AE 5.1	Elaboración y gestión de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.						
AO 5.1.1	Identificación y desarrollo de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.						

AO 5.1.2	Implementación de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.						
AE 5.2	Restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar.						
AO 5.2.1	Desarrollo de una propuesta para el restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar.						
AO 5.2.2	Aprobación de la propuesta para el restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar.						
AE 5.3	Coordinación de programas de participación ciudadana.						
AO 5.3.1	Coordinación del programa <i>Soy ciudadano andino</i>						
AO 5.3.2	Coordinación del programa <i>Soy empresa andina</i>						
AO 5.3.3	Coordinación del programa <i>Soy comuna andina</i>						
AE 6.1	Implementación de oficinas desconcentradas.						
AO 6.1.1	Determinación de las funciones y responsabilidades de las oficinas desconcentradas.						
AO 6.1.2	Aprobación de las funciones de las oficinas desconcentradas.						
AO 6.1.3	Definición y gestión de presupuesto para la apertura de oficinas desconcentradas.						
AO 6.1.4	Selección de personal para las oficinas desconcentradas.						
AE 6.2	Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.						
AO 6.2.1	Actualización del plan de gestión y elaboración plan anual de la ORP – Perú.						

AO 6.2.3	Actualización y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la ORP - Perú.						
AO 6.2.4	Actualización y aprobación del Reglamento Interno de la ORP – Perú.						
AO 6.2.5	Desarrollo de cursos de capacitación para el personal técnico y administrativo de la ORP – Perú.						
AE 6.3	Realización de funciones administrativas y logísticas de la ORP - Perú.						
AO 6.3.1	Coordinación con las oficinas administrativas del Congreso de la República.						
AO 6.3.2	Elaboración de informes administrativos y de gestión.						
AO 6.3.2	Compra de equipos y materiales para la sede central y regionales.						
AE 7.1	Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.						
AO 7.1.1	Definición de estrategias de comunicación.						
AO 7.1.2	Aprobación de estrategias de comunicación.						
AO 7.1.3	Implementación de un programa de televisión.						
AO 7.1.4	Gestión de la página web.						
AO 7.1.5	Gestión de las redes sociales.						
AE 7.2	Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».						
AO 7.2.1	Elaboración y envío de artículos de los parlamentarios andinos.						

Fuente: elaboración propia

Bibliografía consultada

- Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) (1969).
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Guía para el Planeamiento Institucional (2019). Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. 90 p
- Informe de gestión de la oficina Nacional del Parlamento Andino de Perú. Periodo 2016-2021 (2021).
- Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Congreso de la República (2017).
- Reglamento del Congreso de la República. Edición Oficial. (2020).
- Reglamento General del Parlamento Andino (2018). Aprobado el 21 de julio de 2015 y modificado el 25 de octubre de 2018.
- Reglamento Interno de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú (2017).
- Tratado Constitutivo del Parlamento Andino (1979)
- <https://www.parlamentoandino.org/index.php/quienes-somos/el-parlamento>



PARLAMENTO
ANDINO

jul 2021 - jul 2026

PLAN DE GESTIÓN

ACTUALIZADO

Oficina de la Representación
Parlamentaria Nacional del Perú



Parlamentarios

Leslye Lazo Villón

Fernando Arce Alvarado

Luis Galarreta Velarde

Gustavo Pacheco Villar

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Equipo de redacción

Enrique Ledesma Azaña (Secretario Técnico)

Jorge Bravo (Asesor)

Paola Alfaro Mori (Asesora de la Vicepresidencia)

Tabla de contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	6
MISIÓN INSTITUCIONAL	7
PRINCIPIOS	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10
ACCIONES ESTRATÉGICAS	12
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	15
ANEXOS	16
ANEXO I – FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES	17

Lista de tablas

TABLA 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
TABLA 2. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10
TABLA 3. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 1	12
TABLA 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 2	12
TABLA 5. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 3	12
TABLA 6. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 4	13
TABLA 7. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 5	13
TABLA 8. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 6	13
TABLA 9. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OE 7	14

Siglas y acrónimos

AE	Acción estratégica
CAN	Comunidad Andina
OE	Objetivo estratégico
DP	Despacho del parlamentario
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú ¹
PA	Parlamento Andino
POI	Plan Operativo Institucional
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino
SVA	Sin valor actual

¹ Incluye la sede central en Lima y las sedes regionales

Presentación

El Parlamento Andino es el órgano deliberante común del proceso de integración regional². Ejerce sus funciones de conformidad a las atribuciones contempladas en el artículo 43 del Acuerdo de Cartagena y su principio rector es el de contribuir a la consolidación de la integración regional andina. En ese marco, sus acciones y pronunciamientos se rigen conforme a los principios de democracia, garantía de derechos, interculturalidad y complementariedad con otros procesos de integración³.

Es, además, la única entidad del Sistema Andino de Integración cuyos representantes son elegidos por voto popular⁴.

El presente Plan de Gestión es el documento orientador de la gestión de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú del Parlamento Andino para el periodo comprendido entre julio del 2021 y junio del 2026. Dicha etapa corresponde a la gestión de los parlamentarios andinos Leslye Carol Lazo Villón, Fernando Javier Arce Alvarado, Luis Fernando Galarreta Velarde, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa. La presente versión corresponde a una actualización del Plan aprobado el día 25 de marzo de 2022, realizada con base en los resultados del primer año de gestión.

El Plan está articulado a la normativa del Parlamento Andino, específicamente el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena), el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino y el Reglamento General del Parlamento Andino. Asimismo, a los planes, políticas y normativa del Congreso de la República del Perú; al Reglamento Interno de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú; entre otros documentos relevantes.

Por otro lado, con el objetivo de armonizarlo con el sistema de planeamiento estratégico nacional, el Plan ha sido desarrollado tomando como marco orientador metodológico la *Guía para el Planeamiento Institucional* (2019) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

² Tratado Constitutivo del Parlamento Andino.

³ Reglamento General del Parlamento Andino.

⁴ <https://www.parlamentoandino.org/index.php/quienes-somos/el-parlamento>

Misión institucional

Contribuir a la consolidación de la integración andina y al fomento del desarrollo sostenible, para beneficio del país y la región, en concordancia con la legislación nacional e internacional y los principios de democracia, garantía de derechos, interculturalidad y complementariedad con otros procesos de integración.

Principios

El presente Plan de Gestión de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú del Parlamento Andino, se rige, en primer lugar, por los principios establecidos en el Reglamento General del Parlamento Andino, como son:

- Democracia
- Garantía de derechos
- Interculturalidad
- Complementariedad con otros procesos de integración

En segundo lugar, toma los principios establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Congreso de la República (2018-2021), a saber:

- Legalidad
- Probidad
- Ética pública
- Veracidad
- Neutralidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Continuidad del servicio y conservación de la memoria institucional
- Mérito
- Compromiso y responsabilidad

Objetivos estratégicos

Los objetivos propuestos en el diseño estratégico del Plan de Gestión de la ORP - Perú, son los siguientes:

Tabla 1. Objetivos estratégicos

N°	Objetivos estratégicos
OE1	Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
OE 2	Examinar la marcha del proceso de integración andina.
OE 3	Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
OE 4	Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
OE 5	Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación ⁵ para aprovechar las ventajas de la integración.
OE 6	Gestionar la ORP - Perú.
OE 7	Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.

Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los indicadores y sus principales componentes, diseñados para medir el avance en el logro de los objetivos estratégicos.

⁵ Con el Parlamento Andino (SG y representaciones parlamentarias nacionales de los países miembros), los Parlamentos de los países miembros, las instituciones del Sistema Andino de Integración, el Congreso de la República y las entidades del gobierno nacional y sub nacionales.

Indicadores de los objetivos estratégicos

Tabla 2. Indicadores de los objetivos estratégicos

N°	Objetivos estratégicos	Indicadores	Valor actual		Ago 2021 – jul 2022	Ago jul
			Año	Valor		
OE 1	Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y a nivel global.	Número de sesiones con asistencia de la ORP - Perú	2020 - 2021	58 ⁶	78	
OE 2	Examinar la marcha del proceso de integración andina.	Número de requerimientos de información enviados	SVA		0	
OE 3	Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino.	Número de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y estructura institucional del SAI presentados.	SVA		1	
OE 4	Generar y armonizar normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.	Número de marcos normativos y normas comunitarias enviados a la SG por la ORP-Perú.	2020 - 2021	8	2	
		Número de instrumentos de pronunciamiento aprobados por el PA.	2021 (segundo semestre)	33	60	
OE 5	Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación para	Número de iniciativas implementadas	SVA		3	

⁶ Información obtenida del POI, que incluye todo el año 2021, en el que hubo cambio de gestión.

	aprovechar las ventajas de la integración.				
OE 6	Gestionar la ORP - Perú.	Porcentaje de actividades operativas de mejora de la organización de la ORP – Perú cumplidas	SVA	100%	1
OE 7	Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP-Perú.	Número de suscriptores a la página web del Parlamento Andino - Perú	SVA	0	1

Fuente: elaboración propia

Acciones estratégicas

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por objetivo, así como las áreas responsables de su ejecución.

Tabla 3. Acciones estratégicas del OE 1

OE 1. Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
AE 1.1	Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AE 1.2	Realización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y unidades desconcentradas.	Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 1.3	Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.	Plenaria
AE 1.4	Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AE 1.5	Asistencia a las sesiones de EuroLat.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AE 1.6	Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica.

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Acciones estratégicas del OE 2

OE 2. Examinar la marcha del proceso de integración andina.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
AE 2.1	Requerimiento de información periódica a los órganos e instituciones del SAI.	DP
AE 2.2	Formulación de recomendaciones sobre los proyectos de presupuesto anual de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.	DP

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Acciones estratégicas del OE 3

OE 3. Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
AE 3.1	Ejecución de acciones o decisiones necesarias para modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos en relación a los objetivos programáticos y estructura institucional del SAI.	Plenaria, Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

AE 3.2	Ejecución de acciones o decisiones necesarias para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino y sus órganos.	Plenaria, Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica
AE 3.3	Desarrollo del Derecho Comunitario Andino.	Plenaria, DP

Fuente: elaboración propia

Tabla 6. Acciones estratégicas del OE 4

OE 4. Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
AE 4.1	Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.	DP
AE 4.2	Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.	DP
AE 4.3	Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Acciones estratégicas del OE 5

OE 5. Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación para aprovechar las ventajas de la integración.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
AE 5.1	Elaboración y gestión ⁷ de iniciativas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental.	DP
AE 5.2	Restablecimiento de la configuración de la Universidad Simón Bolívar ⁸ .	Vicepresidencia, DP
AE 5.3	Coordinación de programas de participación ciudadana ⁹ .	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Acciones estratégicas del OE 6

OE 6. Gestionar las acciones de la ORP - Perú.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
----	-----------------------	------------------

⁷ Ante el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo y otros.

⁸ Dicha configuración determina que el Parlamento Andino ejerce la función de órgano directivo.

⁹ Incluye eventos de capacitación, foros, ferias, etc.

AE 6.1	Implementación de oficinas desconcentradas.	Plenaria, Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 6.2	Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.	Plenaria, Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 6.3	Realización de funciones administrativas y logísticas de la ORP - Perú.	Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Acciones estratégicas del OE 7

OE 7. Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.

N°	Acciones estratégicas	Área responsable
AE 7.1	Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.	Plenaria, Vicepresidencia y Secretaría Técnica
AE 7.2	Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».	Vicepresidencia, DP y Secretaría Técnica

Fuente: elaboración propia

Bibliografía consultada

- Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) (1969).
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Guía para el Planeamiento Institucional (2019). Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. 90 p
- Informe de gestión de la oficina Nacional del Parlamento Andino de Perú. Periodo 2016-2021 (2021).
- Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Congreso de la República (2017).
- Reglamento del Congreso de la República. Edición Oficial. (2020).
- Reglamento General del Parlamento Andino (2018). Aprobado el 21 de julio de 2015 y modificado el 25 de octubre de 2018.
- Reglamento Interno de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú (2017).
- Tratado Constitutivo del Parlamento Andino (1979)
- <https://www.parlamentoandino.org/index.php/quienes-somos/el-parlamento>

Anexos

Anexo I – Fichas técnicas de los indicadores

Objetivo estratégico	OE 1. Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.					
Código	I 1.1					
Nombre del indicador	Número de sesiones con asistencia de la ORP - Perú					
Consideraciones	<p>Las sesiones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de Mesa Directiva (normalmente 10 por año) - Sesiones de comisiones permanentes (normalmente 50 por año) - Sesiones extraordinarias de Mesa Directiva - Sesiones ordinarias de la representación nacional (normalmente 12 por año) - Sesiones extraordinarias de la representación nacional - Sesiones de EUROLAT <p>Las metas no son acumulativas.</p>					
Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por los DP.					
Fórmula	Número de sesiones con asistencia de la ORP - Perú					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado			Estable	
Valor actual	Logros esperados					
Año	2020 -2021	Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	SVA	78	78	78	78	78

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 2. Examinar la marcha del proceso de integración andina.					
Código	I 2.1					
Nombre del indicador	Número de requerimientos de información enviados					
Consideraciones	<p>Incluye los requerimientos enviados a los órganos del SAI, hayan sido respondidos o no.</p> <p>Las metas no son acumulativas</p>					
Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por los DP.					
Fórmula	Número de acciones de control político ejecutadas					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado			Ascendente	
Valor actual	Logros esperados					
Año		Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	SVA	0	3	5	7	10

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 3. Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.					
Código	I 3.1					
Nombre del indicador	Número de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y estructura institucional del SAI presentados.					
Consideraciones	Las metas no son acumulativas.					

Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por los DP.					
Fórmula	Número de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y la estructura institucional del Sistema Andino de Integración presentados.					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado		Estable		
Valor actual	Logros esperados					
Año		Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	SVA	1	2	2	1	0

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 4. Generar y armonizar normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.					
Código	I 4.1					
Nombre del indicador	Número de marcos normativos y normas comunitarias enviados a la SG por la ORP-Perú.					
Consideraciones	Las metas no son acumulativas					
Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por los DP.					
Fórmula	Número de marcos normativos y propuestas de norma comunitaria enviados a la SG por la ORP-Perú.					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado		Ascendente		
Valor actual	Logros esperados					
Año	2020 -2021	Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	8	2	3	4	6	8

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 4. Generar y armonizar normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.					
Código	I 4.2					
Nombre del indicador	Número de instrumentos de pronunciamiento aprobados por el PA.					
Consideraciones	Por instrumentos de pronunciamiento se entienden las recomendaciones, decisiones, declaraciones, resoluciones de la Plenaria y resoluciones de la Mesa Directiva. Las metas no son acumulativas					
Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por los DP.					
Fórmula	Número de marcos normativos y propuestas de norma comunitaria enviados a la SG por la ORP-Perú.					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado		Ascendente		
Valor actual	Logros esperados					
Año	2021 (segundo semestre)	Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	33	60	62	62	64	64

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 5. Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación para aprovechar las ventajas de la integración.					
Código	I 5.1					
Nombre del indicador	Número de iniciativas implementadas.					
Consideraciones	Las iniciativas pueden referirse a proyectos de ley presentados al Congreso de la República, propuestas de acciones presentadas a diversas entidades públicas o privadas, programas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental, entre otros, que aprovechen las ventajas de la integración andina. Las metas no son acumulativas.					
Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por los DP.					
Fórmula	Número de iniciativas implementadas.					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado			Ascendente	
Valor actual	Logros esperados					
Año	2020 -2021	Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	SVA	3	5	7	10	12

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 6. Gestionar la ORP - Perú.					
Código	I 6.1					
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades operativas de mejora de la organización de la ORP – Perú cumplidas					
Consideraciones	Las actividades operativas de mejora de la organización de la ORP – Perú se establecen cada año en el Plan Anual. Para el primer año (2021-2022), las actividades son la aprobación del plan de gestión y del Reglamento de Organización y Funciones de la ORP – Perú. Para el segundo año (2022-2023) las actividades son la actualización y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y del Reglamento Interno de la ORP – Perú; y la realización de un curso de capacitación para el personal de la vicepresidencia y despachos. Las metas son acumulativas.					
Responsable de la medición	Vicepresidencia.					
Fórmula	(Número de actividades operativas de mejora de la organización de la ORP – Perú cumplidas/ Número de actividades operativas de mejora de la organización de la ORP – Perú planificadas en el Plan Anual) * 100					
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado			Ascendente	
Valor actual	Logros esperados					
Año	2020 -2021	Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	SVA	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia

Objetivo estratégico	OE 7. Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP-Perú.					
Nombre del indicador	Número de suscriptores a la página web del Parlamento Andino - Perú					
Consideraciones	Número de suscriptores registrados en la plataforma de gestión de listas de correos. Las metas no son acumulativas.					
Responsable de la medición	Vicepresidencia con información proporcionada por el Departamento de Tecnologías de la Información del Congreso de la República.					
Fórmula	Número de visitantes a la página web					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado			Ascendente	
Valor actual	Logros esperados					
Año	2020 -2021	Ago 2021 – jul 2022	Ago 2022 – jul 2023	Ago 2023 – jul 2024	Ago 2024 – jul 2025	Ago 2025 – jun 2026
Valor	SVA	0	1000	2000	3000	4000

Fuente: elaboración propia